

**ACTA N°31-2024**

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso  
Srta. Emilieth Arias Rivera

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.  
Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

La señora María Estrada solicita incorporar en la sección de Varios un informe sobre la reunión de las dos comisiones en la Asamblea Legislativa del día anterior.

Además, sugiere realizar una sesión extraordinaria virtual para abordar los temas operativos, permitiendo así enfocarse en los asuntos de fondo.

El señor Rodrigo Arias y el señor Gustavo Gutiérrez manifiestan su acuerdo con la propuesta.

**SE ACUERDA:**

A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de actas

Aprobación de actas de las sesiones ordinarias 25-2024, 26-2024, 27-2024 y 28-2024

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que hay cuatro actas pendientes de aprobación, pero indica que aún no las ha revisado.

El señor Gastón Baudrit sugiere dar por recibidas las actas y dejar su aprobación para una próxima sesión.

El señor Rodrigo Arias comenta que ya revisó las cuatro actas y no tiene observaciones.

La señora Glenda Hernández menciona que en las actas 26 y 27 hay intervenciones inaudibles del señor Francisco González y el señor Gastón Baudrit que deben revisarse.

El señor Gustavo Gutiérrez plantea la necesidad de mejorar la coordinación, ya que los documentos están llegando tarde. Pregunta si hay alguna medida que se pueda tomar para brindar más apoyo al equipo.

El señor Gastón Baudrit responde que están en proceso de contratar a una nueva persona para la Secretaría de Actas, pero tuvieron que esperar que una plaza quedara disponible. Comenta que ya están haciendo las modificaciones presupuestarias y que esperan publicar el proceso de selección este mes. Propone que el CONARE participe en las entrevistas, ya que la persona seleccionada trabajará directamente con ellos.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que la señora María Estrada colabore en el proceso de selección, a lo que ella accede.

El señor Gastón Baudrit señala que, con el ingreso de esta nueva persona, tendrían una mayor capacidad de reacción y respuesta.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 25-2024, 26-2024, 27-2024 Y 28-2024 PARA SU APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

Presentación protocolo del Centro Coordinador de Operaciones (CCO CONARE).

A las catorce horas y treinta minutos se recibe a los miembros de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres.

- M.Sc. Kattia Medina Arias, coordinadora, Universidad de Costa Rica
- M. Sc. Álvaro Montero Sánchez, Universidad de Costa Rica
- Ing. Doménica Díaz García, Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Ing. César SanchoSolís, Universidad Estatal a Distancia
- Ing. Dorian Chaves Lara, Universidad Técnica Nacional
- Sra. Cornelia Miller Granados, CeNAT-PRIAS
- Sr. Armando Rojas Esquivel, OPES

El señor Álvaro Montero comienza explicando que, a raíz de las inundaciones ocurridas en Turrialba en 2021, se les solicitó crear un protocolo nacional de respuesta ante eventos de gran magnitud. Al iniciar el trabajo, descubrieron que faltaban varias bases fundamentales

en las universidades para poder implementar el protocolo, ya que el manejo de emergencias no estaba integrado en su operación diaria, y no todas contaban con centros coordinadores de operaciones para gestionar crisis.

Debido a estas carencias, se formó un equipo dentro de la Subcomisión de Riesgos de CONARE, el cual se encargó de fortalecer las capacidades de las universidades a través de visitas, capacitaciones y cursos. El objetivo fue mejorar la preparación en cada universidad, logrando que las instituciones tuvieran un esquema organizado para responder a emergencias y eventos disruptivos de manera conjunta.

El señor Álvaro Montero solicita el apoyo de los rectores para seguir avanzando en este esfuerzo, subrayando que las universidades, al igual que el resto del país, están expuestas a riesgos naturales como terremotos e inundaciones. Es crucial preparar tanto los campus principales como las sedes y recintos para enfrentar estas amenazas y garantizar la seguridad y continuidad de sus actividades.

La señora Doménica Díaz explica que han estado trabajando en la articulación del CCO CONARE, un espacio destinado a establecer las líneas de acción y toma de decisiones ante eventos de emergencia. Resalta la importancia de definir los escenarios en los que este comité se activaría, ya sea por solicitud de un Comité Municipal de Emergencias o ante situaciones en las universidades que requieran coordinación interuniversitaria, como ocurrió recientemente con las marchas en Limón.

Subraya que es crucial tener claro que la activación del CCO CONARE puede darse tanto por emergencias externas, como solicitudes de los comités o instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, como por necesidades internas de las rectorías o situaciones que, aunque no sean emergencias, podrían desencadenar problemas si no se coordinan adecuadamente. La prevención y la articulación antes de los eventos también son clave en este proceso.

El señor Álvaro Montero añade que, en muchos casos, las sedes de las universidades ya están articuladas con los Comités Municipales de Emergencia, pero las autoridades superiores no siempre están al tanto de esas acciones. Además, menciona la existencia de redes de universidades públicas en América Latina que trabajan en conjunto para enfrentar eventos de gran magnitud, un recurso que podría fortalecer la respuesta de las universidades nacionales.

El señor Francisco González plantea una consulta sobre el concepto de “evento disruptivo”, mencionando que está familiarizado con los desastres naturales, pero nota que este concepto parece más amplio.

El señor Álvaro Montero aclara que, a nivel internacional, se han ido refinando los conceptos para incluir situaciones como la pandemia o ciberataques. Explica que estos eventos requieren de una articulación interna en las universidades que va más allá de la evacuación por sismos.

El señor Francisco González pregunta si este concepto está incorporado en una política nacional o si es una iniciativa de las universidades.

El señor Álvaro Montero responde que existen definiciones internacionales sobre el tema y que la UCR ha estado investigando y desarrollando proyectos al respecto. El objetivo es crear sinergias para enfrentar varios tipos de eventos, no solo desastres naturales.

Finalmente, el señor Gustavo Gutiérrez resalta la imprevisibilidad de ciertos desastres y pregunta cómo se activaría el CCO ante estos eventos.

El señor Álvaro Montero indica que este es uno de los temas que discutirán más adelante, buscando clarificar los mecanismos de activación en cada universidad para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier tipo de emergencia.

La señora Doménica Díaz explica que las universidades, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo bajo la Comisión Nacional de Emergencias, buscan mejorar la coordinación interuniversitaria a través del CCO CONARE. Este esfuerzo incluye la necesidad de articular respuestas a situaciones de emergencia en los distintos recintos universitarios, tanto con las instituciones locales como con las propias universidades. Subraya la importancia de que CONARE también actualice sus protocolos para asegurar un respaldo interuniversitario efectivo en casos de emergencia, y que estas acciones se reflejen en los protocolos de cada institución.

La señora Kattia Medina comenta que uno de los principales retos identificados desde 2022 ha sido la capacitación y equipamiento de los equipos técnicos en las universidades, dado que cada una maneja sus recursos de manera diferente. Además, menciona la necesidad de formalizar salas de crisis en todas las universidades, ya que no todas las instituciones cuentan con ellas, y en muchos casos, no funcionan de manera óptima.

También expone un reto clave relacionado con la activación de los protocolos del CCO CONARE. Durante la reciente marcha en Limón, se evidenció la falta de coordinación necesaria para activar el CCO de manera efectiva. Este caso demuestra la importancia de contar con protocolos claros que no solo aborden emergencias naturales, sino también eventos masivos o situaciones de origen antrópico. Además, resalta la relevancia de establecer un convenio interuniversitario para el uso de instalaciones en situaciones de emergencia, tal como se probó en la marcha al gestionar las operaciones desde el TEC de Amón.

Finalmente, la señora Kattia Medina comparte la experiencia de una capacitación en la Universidad de Florida, donde se aprendió sobre el funcionamiento de centros de operaciones de emergencia. En dicha universidad, debido a la frecuente amenaza de huracanes, las autoridades están más sensibilizadas sobre la importancia de la preparación ante emergencias. Este modelo de capacitación y sensibilización se considera clave para implementar en las universidades costarricenses, con el fin de garantizar una respuesta más eficiente ante emergencias.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la presentación y destaca la importancia de la prevención. Pregunta si cuentan con los recursos necesarios para trabajar en la prevención de desastres.

El señor Álvaro Montero responde que, lamentablemente, no se cuenta con los recursos suficientes. Explica que el tema de prevención de desastres no ha sido una prioridad en la agenda universitaria de las diferentes autoridades. Menciona que, aunque las universidades han hecho esfuerzos, como ocurrió durante el Huracán Otto, no estaban coordinadas y esto resultó en acciones duplicadas.

Seguidamente, el señor Álvaro Montero subraya la necesidad de asignar más recursos, tanto humanos como financieros, y de incluir este tema en la agenda para que las universidades estén preparadas para responder de manera eficiente y articulada a eventos disruptivos.

La señora Kattia Medina añade que otro problema es la baja percepción del riesgo entre las personas. Explica que muchas veces, lo que preocupa a la gente es saber por dónde escapar en una emergencia, sin prestar atención a medidas preventivas como asegurar ventanas o lámparas. Además, destaca que la prevención del riesgo tiende a diluirse entre las diferentes oficinas de las universidades, lo que dificulta una respuesta coordinada y efectiva.

La señora María Estrada agradece el trabajo presentado y señala que la realidad de las universidades, como se mencionó, es diversa, al igual que la percepción del riesgo y la forma de abordar los desastres. Subraya la importancia de continuar con la formación y concienciación de las comunidades universitarias en temas de prevención y atención de emergencias. Aunque es esencial velar por las instalaciones, resalta que el bienestar de las personas debe prevalecer. Además, sugiere que las universidades, a través de sus acciones de proyección social, deberían incluir capacitaciones para todas las edades, desde preescolar hasta adultos mayores, con el fin de sensibilizarlas ante los riesgos identificados.

La señora María Estrada también plantea un nuevo riesgo que los rectores no habían considerado: la seguridad e integridad de los rectores, especialmente en un contexto donde el narcotráfico está ganando terreno. Señala que este es un tema delicado, dada la exposición de los líderes universitarios, y propone que el CONARE desarrolle protocolos de seguridad para los rectores. Aunque se reconoce que no es un riesgo que se había verbalizado antes, considera que es necesario abordarlo de manera preventiva y contar con una propuesta formal.

El señor Rodrigo Arias y el señor William Rojas comparten lo expresado por la señora María Estrada y enfatizan la importancia de la articulación en el CONARE para responder a situaciones imprevistas.

La señora Kattia Medina aclara que se evita utilizar el término “desastres naturales” porque elimina el componente social en la construcción del riesgo. En su lugar, propone hablar de “desastres asociados a eventos naturales o eventos antrópicos” para reflejar con mayor precisión la interacción entre los factores naturales y las vulnerabilidades sociales en la generación de desastres.

Finalmente, el señor Gustavo Gutiérrez agradece la aclaración y el trabajo presentado.

#### **SE ACUERDA:**

- A. AGRADECER A LA COMISIÓN CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES (CCO CONARE), LA PRESENTACIÓN DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPLEMENTADA ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- B. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo 4. Recursos nuevos FEES**

El señor William Rojas comenta que, al conversar con la bancada de la fracción de la Unidad Social Cristiana, se les preguntó cuál sería su punto de inflexión en caso de no mantener el 4,06%. Sugiere que una alternativa razonable sería la inflación proyectada por el Banco Central, estimada en 3,1% para el próximo año. Considera que, si no se logra el 4,06%, al menos se debería respetar el marco constitucional reconociendo la inflación

proyectada, lo que permitiría una postura de apertura en las negociaciones sin ceder tanto como podría estar sugiriendo el Gobierno.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que el diputado parecía seguro de que se presentaría una cifra menor al 4,06%, quizá en torno al 2,5% o 2,8%. Sugiere que, en la respuesta escrita, se debería mantener el 4,06% y dejar que la Comisión de Estrategia Política decida cuándo sería apropiado plantear el 3,1% como una opción mínima, quizás durante las sesiones con la Comisión de Hacendarios.

El señor Francisco González menciona una conversación con la señora Zaida Andrade, quien resaltó la importancia de alcanzar un acuerdo político interno que defina claramente la posición de las universidades respecto al porcentaje que se aspira. Aunque ya se conoce que es el 4,06%, plantea la necesidad de determinar un margen realista dentro del contexto político. La señora Zaida Andrade sugirió que, en lugar de centrarse en obtener todo el presupuesto, quizás sería más estratégico enfocarse en una cifra más alcanzable para presentarla en la Asamblea Legislativa.

Además, coincide con lo mencionado por el señor William Rojas, destacando que no se puede aceptar un monto arbitrario sin un criterio sólido. Subraya que la inflación proyectada, que es del 3,1%, debe ser la base para cualquier negociación, ya que respeta el principio constitucional, y añade que esta discusión debe ser amplia entre todos para defender un criterio metodológico sólido.

A las trece horas y dieciocho minutos, el señor Gustavo Gutiérrez solicita tomar una pausa activa.

**SE ACUERDA:**

- A. CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL TEMA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto

- a) Formulación Presupuesto Nacional. Asignación de partidas correspondientes FEES 2025

**SE TOMA NOTA**

- b) Entrega del documento "DESTINO DE LOS SUPERÁVITS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS"

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DENOMINADO "DESTINO DE LOS SUPERÁVITS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS", AGOSTO 2024, ELABORADO POR OPES.
- B. REMITIR DICHO DOCUMENTO PARA INFORMACIÓN Y COMO INSUMO PARA LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO A LAS RECTORÍAS, A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA PARA LA NEGOCIACIÓN DEL FEES.
- C. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-ADI-470-2024 de fecha 19 de agosto, suscrito por Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite información complementaria y explicativa sobre los datos históricos del Fondo Especial de Educación Superior (FEES) que se encuentran publicados en el sitio web del CONARE, específicamente en el siguiente link: <https://www.conare.ac.cr/consultas-y-tramites/estadisticas/sistema-de-informacion-de-laeducacion-superior-siesue/>, dentro del apartado “Distribución del FEES”: <https://siesue.conare.ac.cr/distribucion/>, esto en el marco de la negociación del “Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2025” que se encuentra en proceso. Lo anterior para su valoración e insumo durante el proceso de negociación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-470-2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO, SUSCRITO POR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OPES.
- B. REMITIR DICHO OFICIO PARA INFORMACIÓN Y COMO INSUMO PARA LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO A LAS RECTORÍAS, A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA PARA LA NEGOCIACIÓN DEL FEES.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Correspondencia

- a) Oficio ESP-981-2024 de fecha 14 de agosto, suscrito por la Máster Gabriela Murillo Sancho, de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en seguimiento al oficio CNR-205- 2024 y como parte de la organización del “I Simposio Internacional en Salud Pública”: Poblaciones Vulnerabilizadas, que se enfocará en poblaciones migrantes, pueblos indígenas y personas en situación de calle, a realizarse en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación de la Sede Rodrigo Facio, durante los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2024, remiten solicitud de apoyo financiero por un monto de ₡2 279 795,00 (dos millones doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y cinco colones) a fin de sufragar los gastos de los expositores internacionales que han sido cuidadosamente seleccionados para este evento. Adjuntan detalle desglosado del uso que se le dará a los fondos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ESP-981-2024 DE FECHA 14 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA MÁSTER GABRIELA MURILLO SANCHO, DE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OPES A FIN DE QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE CONCEDER EL APOYO FINANCIERO POR UN MONTO DE ₡2.279.795,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES) QUE TENDRÍA COMO FIN SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOS EXPOSITORES INTERNACIONALES.

**C. ACUERDO FIRME.**

- b) Oficio REDIES-02-2024 de fecha 19 de agosto suscrito por el señor Manrique Arguedas Camacho, coordinador de REDIES, funcionario EARTH, dirigido al señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención al GAASOSC-012-2024 recibido el 26 de junio pasado por parte de la señora María Pérez Artavia de la Oficina de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional, por el que indica que debido "...al cambio de autoridades universitarias, sería conveniente que el nuevo Rector designe a las personas que participarían en esta Red; el mismo inicia funciones a partir del mes de julio, 2024". Por lo anterior, solicita a la rectoría de la UTN la designación de miembros propietario y suplente.

**SE TOMA NOTA.**

- c) Correo de fecha 19 de agosto, suscrito por el señor Esteban Manuel Blanco Calvo, consultor técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), mediante el cual en seguimiento al correo de invitación al taller de ideación y creación del programa país de Costa Rica ante el Fondo Verde del Clima, proceso que está siendo liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía, le agradezco que usted o la persona designada para participación del taller, complete el formulario de inscripción que se adjunta.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO DE FECHA 19 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR ESTEBAN MANUEL BLANCO CALVO, CONSULTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).
- B. REMITIR DICHO CORREO Y SU ADJUNTO A LAS RECTORÍAS Y A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE VALOREN LA PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE IDEACIÓN Y CREACIÓN DEL PROGRAMA PAÍS DE COSTA RICA ANTE EL FONDO VERDE DEL CLIMA Y REMITAN EL FORMULARIO SOLICITADO POR PARTICIPANTE.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio R-5191-2024 de fecha 20 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el informe de su participación, en calidad de presidente de CONARE, en las siguientes actividades: 1. XXIII Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), que se llevó a cabo en Madrid, España, el 4 y 5 de junio de 2024 y 2. Curso de verano "Internacionalización de las universidades", el cual se llevó a cabo en Valencia, Castellón, España, el 6 y 7 de junio de 2024.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-5191-2024 DE FECHA 20 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

- B. AGRADECER Y TOMAR NOTA DE SUS INFORMES DE PARTICIPACIÓN EN EL XXIII PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO (CUIB) Y EL CURSO DE VERANO "INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES".
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio DIR-452-2024 de fecha 20 de agosto, suscrito por la señorita Valentina Palacio Mora, presidenta del directorio FEUCR, mediante el cual remiten invitación formal a suscribirse a la convocatoria de la Gran Marcha y Huelga Nacional 2025, un evento crucial para la defensa de la educación pública, la institucionalidad costarricense, y los derechos fundamentales de todas las personas ciudadanas. Esta movilización surge como respuesta de la Alianza Nacional e Integral de Movimientos y Actores Sociales, mismo que funciona como centro de reunión ante la urgente necesidad de enfrentar los ataques sistémicos a nuestras instituciones, conquistas sociales y derechos por parte del gobierno de Rodrigo Chaves Robles y la Asamblea Legislativa. Marcha a la Asamblea Legislativa: miércoles, 28 de agosto de 2025 y huelga regionalizada: jueves, 29 de agosto de 2025

SE TOMA NOTA.

- f) Correo electrónico de fecha 21 de agosto, suscrito por Karla Salas, Asistente del Rector, Rectoría Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite correo enviado por el Despacho Ministerio del MICITT, dirigido a jefes y enlaces sectoriales del sector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, en el cual remiten invitación al Consejo Sectorial - Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones, el 26 de agosto, 1:30 p. m., por ZOOM.

SE TOMA NOTA.

- g) Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la señora Natalia Blanco, coordinadora de la OCDE, funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior, mediante el cual informa que el próximo 5 de septiembre a las 9:00 a.m. se llevará a cabo el seminario titulado "Oportunidades de Desarrollo Profesional en la OCDE", un evento coorganizado con el Departamento de Recursos Humanos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. Este webinar tiene como objetivo principal presentar a los costarricenses las oportunidades laborales y de pasantías disponibles en la OCDE, ahora que somos un país miembro. Está dirigido especialmente a estudiantes avanzados y graduados interesados en adquirir experiencia profesional en el extranjero y contribuir en diversos campos de la política pública desde una perspectiva internacional. Solicitan la difusión de esta información a través de sus redes y comunidad estudiantil.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA NATALIA BLANCO, COORDINADORA DE LA OCDE.
- B. REMITIR DICHO CORREO A LAS RECTORÍAS PARA SU DIVULGACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

- h) Correo de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por AFITEC, UTRAUTN, SINDEU y SITUN, mediante el cual remiten comunicado titulado Gobierno de Costa Rica enemigo de la educación superior pública ante el rompimiento del proceso de negociación del financiamiento universitario para el año 2025 e insta a la comunidad universitaria a marchar el próximo 28 de agosto de 2024.

**SE TOMA NOTA.**

- i) Oficio SITUN-ACUE-20-2024 de fecha 21 de agosto, suscrito por el señor Álvaro Madrigal Mora de la secretaría general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional, SITUN, mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°111-2024, tomado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria N° 29-2024, realizada el martes 20 de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el que manifiestan rechazo, repudio y protesta por la forma y el trato proferido por el presidente y los ministros de la comisión de enlace, contra las universidades públicas, sus jerarcas y la comunidad universitaria en general; denuncia el incumplimiento del mandato constitucional por un presupuesto universitario justo; responsabiliza a la ministra del MEP por el lamentable estado de la educación pública; reitera su solicitud para la destitución de la ministra de educación y convoca a las autoridades universitarias a sumarse a las acciones que se estarán realizando en las próximas semanas, por parte del colectivo sindical, universitario y social del país, en defensa de la educación pública, su presupuesto constitucional, el fees y la defensa de la autonomía universitaria.

**SE TOMA NOTA.**

- j) Oficio CIC-0675-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Carolina Maliaño Monge, directora ejecutiva del Colegio de Ingenieros Civiles, mediante el cual informa que actualmente, dicho colegio cuenta con el apoyo de 16 comisiones temáticas ente las cuales se encuentra la Comisión de Sostenibilidad y Ambiente. Uno de los proyectos de esta Comisión es ofrecer a la comunidad profesional y al público en general la publicación del “Estado del Agua”, por lo que es de particular interés para los miembros de esta comisión contar con información sobre el Estado de la Educación, razón por la que solicitan una audiencia para los ingenieros Adriana Aguilar Gómez y Elías Rosales Escalante.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CIC-0675-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA ING. CAROLINA MALIAÑO MONGE, DIRECTORA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE ATIENDA LA CONSULTA SOLICITADA JUNTO CON EL DIRECTOR DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- k) Oficio UNA-VVE-OFIC-488-2024 de fecha 23 de agosto suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante el cual en respuesta al CNR- 588- 2024 , en el que se adjunta el oficio AL-FPLN- SRM-OFI- 1580- 2024 de fecha 11 de julio, suscrito por la diputada Sonia Rojas Méndez de la Asamblea Legislativa, donde se solicita brindar un

informe sobre las acciones y medidas que ha tomado nuestra institución para abordar la situación de la admisión de estudiantes provenientes de zonas rurales y pueblos indígenas, al respecto y según lo indicado por la Vicerrectoría de Docencia en oficio UNA-VD-OFIC-1140-2024 remitió las acciones que se detallan. Además, la Vicerrectoría Docencia emitió el 8 de agosto del 2024 la instrucción UNA-VD-DISC- 013- 2024 para la apertura de grupos de interés institucional y acciones afirmativas por cuotas (cupos) para el proceso de admisión de nuevo ingreso 2025.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-VVE-OFIC-488-2024 DE FECHA 23 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO Y EL PRESENTE ACUERDO A LA DIPUTADA SONIA ROJAS MÉNDEZ COMO RESPUESTA A SU OFICIO AL-FPLN-SRM-OFI- 1580-2024 DE FECHA 11 DE JULIO.
- C. ACUERDO FIRME.
  - l) Correo electrónico de fecha 28 de agosto suscrito por el señor Marco Levy Virgo, particular, mediante el cual remite información relacionada con concentración por la educación pública, en defensa del ambiente y en contra de la gentrificación, para exigir el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, la actividad se llevará a cabo en Limón centro, frente al Campus de la UCR, el 29 de agosto, 9:00 a.m.

**SE TOMA NOTA.**

**Artículo 7. Programas y comisiones**

- a) Oficio OF-CVD-94-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, Vicerrectora de Docencia Coordinadora Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual informa que en la sesión 10-2024 del 19 de julio de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia, conoció el oficio OF-ADI-424-2024 remitido por el Sr. Pablo Marín, director ADI, mediante el cual brinda seguimiento sobre el presupuesto solicitado para el ONEI 2025. En atención a lo anterior, solicitan al CONARE que cuando se tenga el monto final del FEES y se haga revisión de los Fondos del Sistema, se incluya dicha modificación y el presupuesto del ONEI para que no quede sin aprobación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-94-2024 DE FECHA 8 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL A FIN DE QUE CONSIDERE LO SOLICITADO POR ESTA COMISIÓN AL MOMENTO EN QUE SE PUEDA FORMULAR EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE FONDOS DE SISTEMA 2025.

C. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-DPI-775-2024 de fecha 8 de agosto suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual en atención al acuerdo CNR-601-2024, en el cual solicitan el informe de avance del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal PLANES 2026-2030, adjunta lo solicitado.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DPI-775-2024 DE FECHA 8 DE AGOSTO SUSCRITO POR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- B. AGRADECER EL ENVÍO Y TOMAR NOTA DEL INFORME DE AVANCE Y DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES Y SU PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANES 2026-2030.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-TD-2024-013 de fecha 13 de agosto suscrito por la Mag. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo especial Hoja de Ruta de Transformación Digital CONARE, funcionaria Universidad Estatal A Distancia, mediante el cual transcribe acuerdo tomado por el equipo especial: 1. Dar por recibido el cambio de la persona representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, integrando así a la señora Kelly Hernández Solano. 2. Informar al Consejo Nacional de Rectores para que se consigne el cambio del Sr. Luis Felipe Picado por la Sra. Kelly Hernández, en el equipo interuniversitario de Transformación Digital de CONARE.

**SE TOMA NOTA.**

- d) Correo electrónico de fecha 13 de agosto suscrito por Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación, mediante el cual comunica que, del 7 al 11 de octubre del presente año, se contará con la visita de una delegación de la DFG, por lo que, es de interés de la Comisión de Vicerrectores de Investigación y de los mismos representantes de la DFG sostener una reunión con la señora y señores rectores. Para lo anterior, consultan sobre posibilidad de habilitar un espacio en la agenda de los señores rectores el 8 de octubre, a fin de sostener una conversación entre ellos y la Comisión de Vicerrectores de Investigación con representantes de DFG. El principal tema será la colaboración vigente entre Conare y la DFG.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO DE FECHA 13 DE AGOSTO SUSCRITO POR SHARLÍN SÁNCHEZ ESPINOZA, ASESORA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.
- B. AGENDAR UNA AUDIENCIA PARA LOS REPRESENTANTES DE DFG Y LOS VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN PARA LA SESIÓN DEL CONARE A CELEBRAR EL PROXIMO 8 DE OCTUBRE DE 2024.

**C. ACUERDO FIRME.**

- e) Oficio R-TD-2024-014 de fecha 14 de agosto suscrito por la Mag. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo especial Hoja de Ruta de Transformación Digital CONARE, funcionaria Universidad Estatal A Distancia, dirigido a la señora María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE, mediante el cual transcribe acuerdos tomados por el equipo especial: 1. Solicitar al personal de CONARE que actualice el documento que está subido en el sitio web de CONARE, y se publique el Informe diagramado, 2. Enviar y solicitar a las jefaturas de prensa y que nos colaboren comunicación de las cinco universidades la carpeta de los insumos para con la divulgación del Informe de la Hoja de Ruta de TD y las infografías que se elaboraron para cada ecosistema. Se solicita respetuosamente publicar, en sus respectivas universidades, según el cronograma que adjuntan y 3. Informar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la programación de la divulgación de la Hoja de Ruta de TD CONARE 2024-2025 y recordar a esta Comisión, la solicitud de organizar un evento, similar al del año pasado, para presentar la Hoja de Ruta de TD.

**SE TOMA NOTA.**

- f) Oficio OPES-CDP-002-2024 de fecha 12 de agosto suscrito por la Dra. Flor Jiménez Segura, coordinadora de la Comisión Directores de Posgrado, mediante el cual remite para aprobación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el documento "Lineamientos para la gestión simplificada de programas de posgrado interuniversitarios", avalado por la Comisión de Directores de Posgrado, a la vez, remiten acuerdo tomado al respecto: a. Avalar la versión final del documento "Lineamientos para la gestión simplificada de programas de posgrado interuniversitarios" y b. Elevar los lineamientos para aprobación del Consejo Nacional de Rectores.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OPES-CDP-002-2024 DE FECHA 12 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DIRECTORES DE POSGRADO.
- B. REMITIR LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN SIMPLIFICADA DE PROGRAMAS DE POSGRADO INTERUNIVERSITARIOS" A LA CONSIDERACIÓN DE LAS RECTORÍAS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio R-5072-2024 de fecha 13 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que a partir de la renuncia presentada por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, se ha designado como vicerrectora de Docencia a.i. de nuestra institución, a la Dra. María Laura Arias Echandi, por el periodo del 29 de julio al 30 de setiembre del 2024.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-5072-2024 DE FECHA 13 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES A FIN DE QUE TOMEN NOTA DE LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI COMO VICERRECTORA DE DOCENCIA a.i. DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio OS-1007-2024 de fecha 16 de agosto suscrito por el MAG. Antonio Marín González, Comisión de Jefes y Directores de Proveeduría y Suministros de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en respuesta al CNR-606-2024, remite el criterio emitido por la Comisión de Jefes y Directores de Proveedurías y Suministros en reunión del día 13 de agosto de 2024, con respecto a la propuesta de Convenio para la Gestión Internacional de Compras presentada por el Ministerio de Comercio Exterior. Consideran desde una perspectiva meramente técnica de contratación pública, que no tienen objeción a ser incluidos en el acuerdo, entendiendo que a nivel de procedimiento la afectación básicamente implica un incremento de plazos poco significativo para algunas licitaciones menores. Recomiendan valorar las listas de exclusión y a aplicación del principio de no discriminación en materia de servicios al momento de tomar una posición definitiva sobre la solicitud realizada por el COMEX.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OS-1007-2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL MAG. ANTONIO MARÍN GONZÁLEZ, COMISIÓN DE JEFES Y DIRECTORES DE PROVEEDURÍA Y SUMINISTROS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONARE PARA QUE EMITA CRITERIO LEGAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CONARE EN LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE COMPRAS DEL COMEX.
- C. ACUERDO FIRME.
- i) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-78-2024 de fecha 14 de agosto, suscrito por la Dra. María José Cascante Matamoros, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual informa que la COMVIVE en sesión 06 del 09 de agosto, analizó el oficio OF-VIDAE-Dir.Registro-67-2024 del 01 de agosto 2024, en el que solicitan la colaboración de la COMVIVE para establecer nuevos mecanismos de negociación con el Ministerio de Educación (MEP), con el objetivo de que se facilite la entrega de las bases de datos necesarias para utilizarse en el proceso de admisión y acordaron: 1.Solicitar al CONARE que establezca una ruta legal para garantizar el cumplimiento del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el objetivo de garantizar la entrega oportuna de parte del MEP, de las bases de datos requeridas para el proceso de admisión y 2. Instar al

CONARE, muy atentamente, que gestione con el jerarca del MEP el ajuste de los plazos a los calendarios de las Universidades Públicas, en beneficio de las personas estudiantes que desean ingresar a estas instituciones.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-VIDAE-COMVIVE-78-2024 DE FECHA 14 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL.
- B. REMITIR UNA NOTA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO SOLICITANDO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO VIGENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA ENTREGA DE LA INFORMACION A FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCESOS DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE COLEGIOS PÚBLICOS.
- C. ACUERDO FIRME.
  - j) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-672-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alexander Jiménez Matarrita, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, mediante el transcribe acuerdo tomado por la EDUPUC, en la sesión ordinaria 4-2024, celebrada el 12 de agosto del 2024, en el artículo 5 inciso 5.5, titulado: "Seguimiento de acuerdos": SE ACUERDA, remitir, en un anexo, la información solicitada mediante oficio CNR-432-2024, relacionada al número de autores a los que cada una de las cinco editoriales universitarias públicas pagaron derechos de autor, por año, en el período comprendido entre el 2017 y el presente año, indicando el monto de los derechos pagados en colones corrientes. Cabe mencionar que, la Editorial de Universidad Técnica Nacional EUTN, no brinda pago económico por derechos de autor, sino que se le brinda en libros un 12% del tiraje final de la obra, dicho informe se incluye en el anexo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-EDUPUC-672-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALEXANDER JIMÉNEZ MATARRITA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A DON IVAN MOLINA JIMÉNEZ COMO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL IVA EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.
- C. ACUERDO FIRME.
  - k) Oficio OF-CDDE-16-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la Prof. Magda Cecilia Sandi S., Ph.D., coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación del CONARE, mediante el cual remiten solicitud al CONARE de apoyo financiero para elaborar los signos externos que representen a las cinco universidades y al CONARE en el III Congreso Internacional de la Red de Decanos y Decanas de Educación de América Latina (REDECANEDU), a realizarse del 4 al

6 de noviembre. Se identifican como tales: bolso de tela, gafete y cinta porta carnet, tazas, pines, calcomanías y botellas de agua sin definir presupuesto.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CDDE-16-2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA PROF. MAGDA CECILIA SANDI S., PH,D., COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DECANAS Y DECANO DE EDUCACIÓN.
  - B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA QUE OBTENGA INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO ESTIMADO DEL APOYO QUE SE SOLICITA Y UNA VEZ RECIBIDA REMITA LA INFORMACIÓN AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA VALORACIÓN DE SU VIABILIDAD DENTRO DE LAS ACCIONES PRESUPUESTADAS POR LA COMISIÓN DE DECANAS Y DECANO DE EDUCACIÓN.
  - C. ACUERDO FIRME.
- l) Oficio CNR-PEN-545-2024 de fecha 22 de agosto, suscrito por el señor Leonardo Merino Trejos, coordinador del Informe Estado de la Nación, Programa Estado de la Nación, dirigido a los miembros del Consejo Directivo y Consultivo, mediante el cual remite invitación a participar en los talleres de consulta de los borradores de capítulos, a realizarse los lunes 9, martes 10, miércoles 18 y lunes 30 de setiembre, y el jueves 10 de octubre, de 10 a 12, a través de la plataforma Zoom.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CNR-PEN-545-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR LEONARDO MERINO TREJOS, COORDINADOR DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN.
  - B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS PARA SU VALORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES DE CONSULTA PROGRAMADOS.
  - C. ACUERDO FIRME.
- m) Oficio OF-CDTIC-19-2024 de fecha 22 de agosto suscrito por la máster Tatiana Bermúdez Páez, coordinadora de la Comisión de TIC, mediante el cual en atención al CNR-343-2024 relacionado con el decreto 44196-MSP-MICITT mediante el cual se formaliza y decreta el "Reglamento sobre medidas de Ciberseguridad aplicables a los servicios de Telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil (5G) y superiores", informa que en la sesión 7-2024 de fecha 13 de agosto se conocieron y avalaron los informes los equipos técnicos mediante oficios OF-ETC-004-2024, OF-ETIC-001-2024 y la Evaluación del Impacto Económico de la Exclusión de Proveedores en las inversiones de la Red 5G en Costa Rica elaborado por el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) de la Universidad Nacional (UNA), todos los documentos antes mencionados contienen las principales consideraciones relacionadas con lo solicitado.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CDTIC-19-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA MÁSTER TATIANA BERMÚDEZ PÁEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE TIC.
  - B. REMITIR DICHO OFICIO AL DESPACHO DE LA SEÑORA PAULA BOGANTES ZAMORA, MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) PARA LA CONSIDERACIÓN DE SU CONTENIDO Y RECOMENDACIONES.
  - C. ACUERDO FIRME.
- n) Oficio OF-CVD-99-2024 de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual informa que en la sesión 11-2024 del 16 de agosto de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia analizó el acuerdo CNR-569-2024, sobre la propuesta de formulación presupuestaria para cubrir el diagnóstico para estudiantes de nuevo ingreso y la certificación por aplicarse a las personas graduadas de las cinco universidades estatales, para valorar la posibilidad de contemplarla en el presupuesto de fondos de sistema del año 2025, remite acuerdo tomado en dicha sesión: 1. Se toma nota y 2. Designar al Sr. Walter Araya coordinador del PELEX como persona de enlace siempre en coordinación con la Comisión de Fortalecimiento del Inglés para atender lo que se requiera en este tema.

**SE TOMA NOTA.**

- o) Oficio OF-DGTH-361-2024 de fecha 29 de agosto de 2024, suscrito el señor Randy Vargas Mora, jefe del Departamento Gestión de Talento Humano, dirigido al señor Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el cual en atención al oficio DFOE-CAP-1876, del 19 de agosto de 2024, donde se atiende el oficio OF-CNR-42-2024, del 7 de agosto de 2024; en que el Consejo Nacional de Rectores solicita la autorización para la prórroga de nombramiento de la Auditora Interina para el periodo que comprende del 12 de agosto de 2024 al 9 de enero de 2025, de forma continua; solicitan la colaboración para reconsiderar la fecha autorizada para el inicio de la prórroga del nombramiento interino en el oficio de cita, que comprende del 19 de agosto de 2024 al 9 de enero de 2025, para que se ajuste a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 9 de enero de 2025. Lo anterior, en virtud de que la institución requiere mantener la continuidad de la persona nombrada interinamente en el puesto, debido a las actividades sustanciales que se deben ejecutar y a las responsabilidades asociadas, sin que se realice el corte de la semana del 12 al 18 de agosto de 2024.

**SE TOMA NOTA.**

- p) Oficio OF-VEAS-213-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la señora Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual menciona que por medio del Fondo de Articulación que se encuentra en el CONARE se está gestionando con una empresa para que realice el diseño, desarrollo e implementación en el SIESUE, de

la funcionalidad que permita recibir los datos de los proyectos de las universidades públicas, por lo anterior, acuerdan solicitar al CONARE el financiamiento de ¢1.200.000,00 para concretar la contratación de la empresa que realizará el sistema en esta primera etapa.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-VEAS-213-2024 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OPES A FIN DE QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE AUMENTAR LOS FONDOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL EN LA SUMA DE ¢1.200.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL COLONES) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD QUE PERMITA RECIBIR LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- C. ACUERDO FIRME.
- q) Oficio OF-VEAS-79-2024 de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por la Mag. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual informa que en sesión ordinaria 08-2024 del 14 de mayo, coincidió que considerando: El oficio OF-ADI-233-2024 remitido por el Sr. Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional de la OPES, indica que sobre los acuerdos tomados por el CONARE en la sesión No. 12-2024 de celebrada el 16 de abril de 2024 y comunicados con el CNR-237-2024, acuerda B. NO REALIZAR CONCURSO PARA PROYECTOS NUEVOS EN EL PROCESO DE ASIGNACION DE RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA 2025 DADO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL 2024 Y LA INCERTIDUMBRE DE LOS PRESUPUESTOS 2025, se toma el acuerdo: solicitar audiencia al Consejo Nacional de Rectores con la finalidad de ampliar información sobre la solicitud de recursos 2025 para extensión y acción social.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-VEAS-79-2024 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA QUE programe la realización del AL AUDIENCIA SOLICITADA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Representaciones

- a) Aclaración del acuerdo tomado en sesión 25-2024 del 31 de julio de 2024, oficio OF-CNR-39-2024, en el sentido de que la designación de la Dra. María Laura Arias

Echandi, Vicerrectora de Investigación y Docencia, como representante de CONARE se dio únicamente como miembro del jurado para el Premio Nacional de Tecnología "Clodomiro Picado Twight" 2024.

Informa el Director a.i. de OPES que la solicitud de aclaración fue solicitada personalmente por el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones (MICITT) ante la imposibilidad de juramentar a la Dra. María Laura Arias Echandi para los dos premios.

**SE ACUERDA:**

- A. ACLARAR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 25-2024 DEL 31 DE JULIO DE 2024, OFICIO OF-CNR-39-2024, EN EL SENTIDO DE QUE LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL PREMIO NACIONAL CLODOMIRO PICADO TWIGHT EN LA CATEGORÍA DE "TECNOLOGÍA".
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio MEIC-DM-OF-331-2024 de fecha 14 de agosto, suscrito por el señor Francisco Gamboa Soto, ministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante el cual informa que, a inicios del mes de agosto, el MEIC fue informado que la Sra. Fiorella Bulgarelli González, quien fungía como representante del sector académico ante el Consejo Asesor de Sostenibilidad (CAS), ya no se encuentra laborando en dicho sector académico, por lo que, solicita la designación de un nuevo representante ante dicho consejo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MEIC-DM-OF-331-2024 DE FECHA 14 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANCISCO GAMBOA SOTO, MINISTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS PARA SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO ASESOR DE SOSTENIBILIDAD (CAS) DEL MEIC EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio DNN-CSN-CA-115-2024 de fecha 16 de agosto suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, secretaria del Consejo Superior Notarial, mediante el cual remite acuerdo N.º7, tomado en sesión ordinaria N.º18, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 14 de agosto de 2024, a saber: ACUERDO 7. a) Comunicar a las instituciones representadas en el Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado que, el 20 de enero de 2025 finalizan los nombramientos de los directores titulares y suplentes que conforman este Órgano Colegiado y b) Solicitar a las instituciones de cita que, las personas que se designen para la conformación de ternas deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Código Notarial. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.

El señor Gastón Baudrit informa que los representantes (titular y suplente) designados por el CONARE deben poseer los siguientes requisitos:

- 1) Tener al menos diez años de ejercicio notarial y/o docencia universitaria en materia notarial y registral.
- 2) Poseer reconocida solvencia moral.
- 3) No haber sido suspendidas o inhabilitadas por falta grave en los últimos diez años antes de su designación, por razón de su ejercicio como notario público o abogado.
- 4) No haber sido condenados en los últimos diez años, por delitos contra la propiedad, buena fe, administración de justicia, fe pública o delitos relativos a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, N.º 8204, de 26 de diciembre de 2001, y sus reformas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DNN-CSN-CA-115-2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO SUSCRITO POR LA SEÑORA EVELYN AGUILAR SANDÍ, SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A FIN DE QUE ENVIE CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR Y SUPLENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio INCOPECA-DFPA-DPME-077-2024 de fecha 21 de agosto, suscrito por la Licda. Ana E. Salazar Salazar, jefa del Departamento Promoción de Mercados de INCOPECA, mediante el cual en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 42842-MINAE-MAG, "Regulación de la Autoridad Administrativa y Autoridades Científicas de la Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) para especies de interés pesquero y acuícola", se señala en el Artículo 8. Conformación del Consejo Científico Técnico para especies de Interés Pesquero y Acuícola-CITES, inciso d) Un representante titular y un suplente designado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), especializados en Ciencias del Mar, Biología Marina o Acuicultura, bajo los requisitos estipulados en el Artículo 10. En atención a lo anterior, solicitan informar el nombre de las personas que formarán parte del Consejo Científico Técnico para especies de Interés Pesquero y Acuícola-CITES, ante la solicitud de sustitución por parte de la Sra. Silvia Ramírez Flores, representante actual de CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO INCOPECA-DFPA-DPME-077-2024 DE FECHA 21 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA LICDA. ANA E. SALAZAR SALAZAR, JEFA DEL DEPARTAMENTO PROMOCIÓN DE MERCADOS DE INCOPECA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A FIN DE QUE ENVÍEN UN CANDIDATO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL CONARE ANTE EL CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA-CITES.

C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 9.** Carreras universitarias

- a) Memorando MEMO-DA-072-2024 de fecha 30 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite versión final Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Primaria de la Universidad Costa Rica, Sede de Occidente, con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. Es importante destacar que para este dictamen no se le envió el borrador para su revisión de previo, según sus instrucciones, dado que ya estaba en proceso de revisión por parte de la universidad.

**SE ACUERDA:**

- A. ANALIZAR EL DICTAMEN REMITIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Memorando MEMO-DA-062-2024 de fecha 21 de junio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite aprobación ante el CONARE, el OPES; no-38-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Orientación para el Desarrollo de la Carrera, modalidad académica y profesional de la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. ANALIZAR EL DICTAMEN REMITIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 10.** Sede Interuniversitaria de Alajuela

Oficio R-1252-2024 de fecha 5 de agosto, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención al Convenio de Comodato para el Desarrollo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, así como a las solicitudes de pago por parte de la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A, por ajustes de diseño del edificio de aulas y del edificio administrativo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, solicitan apoyo para que desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se efectúen las gestiones de pago correspondientes ante la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A.

**SE ACUERDA:**

- A. ANALIZAR EL TEMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 11.** Asamblea Legislativa

- a) Atención de las sesiones programadas en la Asamblea Legislativa:

Reunión con:	Fecha:	Hora:	Ubicación:
Fracción Partido Unidad Social Cristiana	Lunes, 2/9/24	11:00 hrs	Piso noveno
Presidente de la Asamblea Legislativa	Miércoles, 4/9/24	11:00 hrs	Despacho legislativo
Diputada Cynthia Córdoba (Partido Liberal Progresista)	Lunes, 9/9/24	09:00 hrs	Despacho legislativo (por confirmar)
Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (Partido Liberal Progresista)	Martes, 10/9/24	11:00 hrs	Despacho legislativo, piso 13
Diputado José Pablo Sibaja (Partido Nueva República)	Jueves, 19/9/24	10.00 hrs	Por definir
Comisión de Hacendarios	Viernes, 20/9/24	10:00 hrs	Por definir

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio AL-FPLP-12-OFI-106-2024 de fecha 19 de agosto, suscrito por la señora Cynthia Córdoba Serrano, diputada del Partido Liberal Progresista, mediante el cual en respuesta al oficio CNR-487-2024 de fecha 11 de julio de 2024, recibido en su despacho el día 22 de julio de 2024, sobre solicitud de audiencia, informa que desde su despacho se comunicaron con la secretaria de actas de CONARE y solicitaron respuesta para poder dar la audiencia, incluso propusieron una fecha para la reunión. En atención a lo anterior, informa que mantienen la fecha del lunes 09 de setiembre de 2024, en su despacho, piso 13 de la Asamblea Legislativa siempre y cuando pueda recibir la respuesta antes de la fecha indicada.

El señor Gastón Baudrit informa que el propio día de emisión del presente oficio fue remitida a la señora diputada la respuesta a su nota AL-FPLP-12-OFI-62-2024 mediante el OF-OPES-105-2024-D.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-FPLP-12-OFI-106-2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LA SEÑORA CYNTHIA CÓRDOBA SERRANO, DIPUTADA DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.
- B. CONFIRMAR A LA SEÑORA DIPUTADA LA ASISTENCIA DEL CONARE A SU DESPACHO, EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN DICHO OFICIO.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio AL-FPNR-28-OFI-087-2024 de fecha 20 de agosto suscrito por el señor Pablo Sibaja Jiménez, diputado y jefe de la Fracción del Partido Nueva República,

mediante el cual solicita información que considera indispensable para la toma de decisiones en relación con la discusión de la distribución y el presupuesto a asignar al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el ejercicio económico 2025.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-FPNR-28-OFI-087-2024 DE FECHA 20 DE AGOSTO SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO SIBAJA JIMÉNEZ, DIPUTADO Y JEFE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO NUEVA REPÚBLICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA SU ATENCIÓN DIRECTA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Copia oficio OF-OPES-105-2024-D de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en atención al oficio AL-FPLP-12-OFI-62-2024 y en cumplimiento al CNR-488-2024, remite información solicitada por la diputada Cynthia Córdoba Serrano, con respecto al Fondo Especial de la Educación Superior relacionada a las carreras de las áreas STEM.

**SE TOMA NOTA.**

- e) Oficio AL-FPLP-12-OFI-112-2024 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la señora Cynthia Córdoba Serrano, diputada del Partido Liberal Progresista, Asamblea Legislativa, mediante el cual da respuesta al OF-OPES-106-2024-D de fecha 19 de agosto de 2024 e indica que no he quedado satisfecha con la respuesta a las consultas planteadas en los oficios AL-FPLP-12-OFI-062-2024 y AL-FPLP-12-OFI-072-2024, sobre información en torno a carreras STEM, por lo que solicita ampliar la información solicitada de manera asertiva.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-FPLP-12-OFI-112-2024 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA CYNTHIA CÓRDOBA SERRANO, DIPUTADA DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS PARA SU ATENCIÓN DIRECTA.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio AL-FPSD-OFICIO-JC-PCG-041-2024 de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por la diputada Pilar Cisneros Gallo del Partido Progreso Social Democrático, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita información y documentación detallada sobre la asignación presupuestaria que cada una de sus respectivas instituciones destinó para la logística y organización de la marcha estudiantil pactada para el día de hoy, 28 de agosto de 2024.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AL-FPSD-OFICIO-JC-PCG-041-2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA DIPUTADA PILAR CISNEROS GALLO DEL PARRIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS PARA SU ATENCIÓN DIRECTA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 12.** Varios

El señor Gustavo Gutiérrez solicita una pausa activa.

- a) Programación análisis de los documentos presentados por la Comisión RESU.
- b) Ruta para el proceso de selección de Dirección de OPES y CeNAT.
- c) Informe de cumplimiento de acuerdos.
- d) Audiencias para priorizar
- e) Informe de la reunión de la fracción PUSC
- f) Pronunciamiento del 1.5% del PUSC

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración que la correspondencia del CONARE sea previamente revisada por su persona y don Gastón, con la finalidad de valorar los temas de urgencia y los que pueden ser atendidos de forma directa por la Dirección de OPES.

Se plantea la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria el viernes 6 de setiembre a las 9:00 a.m.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz  
Director a.i.  
Oficina de Planificación de la Educación Superior